

LOTERIA SANTANDER

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Oficina Asesora de Control Interno

Primer Seguimiento Mayo de **2020**



SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El presente informe corresponde al primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2020, el cual tiene como objetivo verificar y evaluar la elaboración, visibilización y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones formuladas por la LOTERIA SANTANDER por cada uno de los componentes para la vigencia 2020 y con los resultados obtenidos brindar las recomendaciones necesarias a la Alta Dirección con el fin de que se tomen los correctivos correspondientes.

1. ELABORACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANTICORRUCION

Se verifica que la Loteria Santander, eleboró el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto Nacional 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta No.01 del 29 de enero de 2020 y adoptado mediante resolución 021 del 30 de enero de 2020, así mismo se verifica que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección denominada “TRANSPARENCIA” según lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 en el link:

http://www.loteriasantander.gov.co/documentos/PLAN_ANTICORRUPCION_2020.pdf

O accedando por el boton de “TRANSPARENCIA” :

http://www.loteriasantander.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.php

La oficina Asesora de Control Interno de la Lotería Santander en cumplimiento de su función de efectuar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizó el primer seguimiento a cada uno de sus componentes

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	SEGUIMIENTO	% de Avance
1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Administración de Riesgos de Corrupción	<p>ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de la Política de Administración de Riesgos Institucional ✓ Actualización del manual para la Administración del Riesgo <p>META: Publicar la Política Administración del Riesgos y Manual en la página web y sitio Intranet</p> <p>INDICADOR: Acta Comité Institucional Coordinador de Control Interno</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La oficina de control interno evidenció el documento denominado POLITICAS Y ADMINISTRACION DEL RIESGO, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta No.01 del 29 de enero de 2020 y adoptado mediante resolución 021 del 30 de enero de 2020. Así mismo como parte integral de la política se evidencia el Manual para la Administración del riesgo.</p>	100%
	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción y divulgación	<p>ACTIVIDAD: Construcción al interior de la entidad mapas de riesgos de los procesos conforme al modelo de gestión, incluyendo riesgos de corrupción</p> <p>META: Construcción y divulgación del Mapa de riesgos</p> <p>INDICADOR: Resolución por la cual se adopta y circularización</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Se dio cumplimiento a esta actividad, mediante acta de comité Institucional de Coordinación de Control Interno No.01 del 29 de enero de 2020, en la cual se aprueba el mapa de riesgos, y adoptado mediante resolución 021 del 30 de enero de 2020, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: http://www.loteriasantander.gov.co/documentos/MATRIZ_RIESGOS_2020.pdf Adicionalmente se evidencia circular de fecha XX de febrero de 2020, en la cual se socializa el mapa de riesgos.</p>	100%
	Divulgación del mapa de riesgos de corrupción y divulgación	<p>ACTIVIDAD: Socializar el mapa de riesgos de anticorrupción al interior de la entidad</p> <p>META: Publicación en la página web de la entidad. Socialización del Mapa de riesgos</p> <p>INDICADOR: Lista de asistencia Registro de publicación en la página web</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Esta actividad se cumplió de acuerdo a lo programado para lo</p>	100%

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		<p>cual el mapa de riesgos se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: http://www.loteriasantander.gov.co/documentos/MATRIZ_RIESGOS_2020.pdf</p>	
	Monitoreo o revisión	<p>ACTIVIDAD: Realizar seguimiento y evaluación al Mapa de riesgos de corrupción de la Lotería Santander.</p> <p>META: Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre.</p> <p>INDICADOR: Registro de publicación página web</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI evidenció el documento que contiene el primer seguimiento con corte 30 de abril de 2020 denominado: <u>Avance Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> publicado en el siguiente link: http://www.loteriasantander.gov.co/documentos/I_AVANCE_PLAN_ANTICORRUPCION_Y_ATENCION_CIUADANO_2020.pdf</p>	33,3%
	Seguimiento	<p>ACTIVIDAD: La Oficina Asesora de Control Interno deberá realizar un seguimiento por cuatrimestre e informar así como las propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas y definidas por los Líderes de Procesos.</p> <p>META: Tres (3) seguimientos y evaluación de sus resultados, así como las propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas y definidas por los Líderes de Procesos.</p> <p>INDICADOR: Seguimientos y Publicación en página web</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO El presente informe corresponde al primer seguimiento realizado por la OCI al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, por lo que el avance se verá reflejado en el informe correspondiente al segundo cuatrimestre.</p>	0%
	Trámites	<p>ACTIVIDAD: Implementación del Sistema de Gestión de PQRS</p> <p>META: Un (1) Sistema de Gestión de PQRS implementado</p> <p>INDICADOR: Sistema de Gestión de PQRS implementado</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Con respecto a esta actividad la Oficina de Control Interno no logró evidenciar avance.</p>	0%

<p style="text-align: center;">3. RENDICION DE CUENTAS</p>	<p>Información de calidad y en lenguaje comprensible</p> <p>Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional</p>	<p>ACTIVIDAD 1: Informe de Gestión Administrativa presentado a la Asamblea Departamental</p> <p>ACTIVIDAD 2: Rendición de cuentas sobre la gestión de la entidad de manera conjunta con la Gobernación de Santander.</p> <p>META: Cumplimiento del 100% de las solicitudes realizadas por los Honorables miembros de la Asamblea Departamental y la Secretaría de Planeación Departamental.</p> <p>Publicación en la pagina web de la entidad de los informes de Rendición de cuentas</p> <p>INDICADOR: # de Informes enviados por periodo de evaluación. Un informe equivale al 33% de avance en el periodo evaluado</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Actividad 1, según la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, durante el primer cuatrimestre de 2020, la Asamblea Departamental no ha solicitado a la Loteria Santander informes de Gestión.</p> <p>Actividad 2, según la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, durante el primer cuatrimestre de 2020, la Gobernación de Santander solicitó a la Loteria Santander un (1) informe de Gestión referente a los primeros 100 de gestión de la entidad, a la fecha de corte no se encuentra publicado en la página web</p>	<p>33,3%</p>
	<p style="text-align: center;">4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</p>	<p>Fortalecimiento de los canales de atención</p>	<p>ACTIVIDAD: Seguimiento a la operatividad de las PQRs, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas</p> <p>META: Realizar tres (3) seguimientos a la operatividad de las PQRs peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas</p> <p>INDICADOR: # de Informe de seguimiento PQRS</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI evidencia informe de seguimiento realizado por la funcionaria responsable de la subgerencia administrativa durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.</p>
<p>ACTIVIDAD: Realizar medición de percepción de los ciudadanos respecto a nuestro producto.</p> <p>META: Realizar un (1) sondeo de satisfacción del usuario en relación con los productos y atención que presta la entidad.</p> <p>INDICADOR: #Sondeos Realizados/ # Sondeos Programados *100</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI no logró evidenciar avance para esta actividad durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.</p>		<p>0%</p>	

5.-MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION

Transparencia Activa	<p>ACTIVIDAD: Actualizar la información institucional registrada en el botón "Transparencia y Acceso a la Información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente.</p> <p>META: Publicar en la página web de la información mínima obligatoria en el link de transparencia.</p> <p>INDICADOR: Actualización página web</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI luego de hacer un recorrido por el sitio web de la entidad evidencia que se hab venido realizando actualizaciones y ajustes con el fin de ajustarla a los lineamientos definidos en la ley 1712 de 2014 y a la política de gobierno digital, sin embargo, se evidencia que la información mínima requerida no es publicada y/o actualizada en la página web con la periodicidad que establece la mencionada norma.</p>	75%
	<p>ACTIVIDAD: Verificar el registro de las hojas de vida de los servidores publicos de la Función Publica en el SIGEP.</p> <p>META: Validación y aprobación del 100% de las Hojas de vida de servidores y contratistas en la plataforma SIGEP</p> <p>INDICADOR #Hojas de vida actualizadas en SIGEP/ # Funcionarios activos de la entidad *100</p> <p>#Hojas de vida actualizadas en SIGEP/ # Contratistas activos de la entidad *100</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI no logró evidenciar avance para esta actividad durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.</p>	0%
	<p>ACTIVIDAD: Publicación de los contratos suscritos por la Entidad en el SECOP y en la pagina web de la entidad.</p> <p>META: Publicar el 100% de los Contratos suscritos por la entidad en el SECOP y en la pagina web de la entidad.</p> <p>INDICADOR: #de contratos publicados / # de contratos suscritos *10</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO En el primer cuatrimestre de la vigencia 2020 la subgerencia jurídica y la oficina Asesora de Planeación en su Informe de Seguimiento al PAAC realizado, reportan un cumplimiento del 100%, la OCI, por su parte realizó un seguimiento a una muestra aleatoria de contratos y evidenció el cumplimiento de esta actividad.</p>	100%

	Monitoreo del Acceso a la información pública	<p>ACTIVIDAD: Verificar la información institucional registrada en el botón "Transparencia y Acceso a la Información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente.</p> <p>META: Realizar un (1) seguimiento de la información mínima obligatoria publicada en la página web en el link de transparencia.</p> <p>INDICADOR: Informe de seguimiento realizado</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI evidencia lista de chequeo realizada por la Ingeniera de Sistemas, sobre la información mínima obligatoria publicada en el link de transparencia, sin embargo no está formalizado como informe, tal y como quedó plamado en el indicador</p>	80%
	Transparencia Activa	<p>ACTIVIDAD: Circularización sobre el cumplimiento a los términos en cuanto a la respuesta oportuna a los derechos de petición</p> <p>META: Elaborar dos (2) circulares anuales sobre el cumplimiento a los términos en cuanto a la respuesta oportuna a los derechos de petición. Una en el primer semestre y otra en el segundo semestre</p> <p>INDICADOR: # de circulares recibidas / # circulares programadas</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI no evidenció avance para esta actividad durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.</p>	0%
		<p>ACTIVIDAD: Actualización y Socialización del manual SIPLAFT y el manual del distribuidor</p> <p>META: ✓ Actualizar dos (2) manuales (SIPLAFT y Distribuidor) ✓ Realizar una (1) capacitación sobre manual SIPLAFT y manual del Distribuidor</p> <p>INDICADOR: # Manuales aprobados # de Capacitaciones realizadas</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI no evidenció avance para esta actividad durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.</p>	0%

6. INICIATIVAS ADICIONALES	Socialización permanente de los funcionarios	<p>ACTIVIDAD: Alimentar y actualizar el espacio de consulta permanente en INTRANET</p> <p>META: Actualización de material de consulta c en INTRANET.</p> <p>INDICADOR: Actualización espacio de Intranet</p> <p>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO La OCI encuentra que la forma como se planteó el indicador no permite hacer una medición de manera objetiva, sin embargo se evidencia que la entidad ha venido actualizando y agregando documentos de consulta a la INTRANET</p>	80%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad para la vigencia 2020 fue formulado incluyendo dieciséis (16) actividades, de la cuales se evidencia, durante el primer cuatrimestre, un avance correspondiente al 46% en la ejecución, adicionalmente se observa que fueron atendidas algunas de las recomendaciones realizadas por la OCI en los informes de la vigencia 2019, en cuanto a establecer metas que permitan medir el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, así como el responsable de su ejecución.
2. Se recomienda revisar y evaluar los nuevos lineamientos y directrices en cuanto a la formulación del Plan anticorrupción, que fueron impartidos por la Ley 1955 de 2019, el Decreto Ley 2106 de 2019, la Ley 2013 de 2019 y la Ley Código de Integridad que próximamente entrará en vigencia y evaluar la relevancia de incluir actividades en otros subcomponentes.
3. Se recomienda realizar la caracterización de los grupos de valor de la entidad, acorde a la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, ya que esta identificación permite que las acciones estén encaminadas a satisfacer efectivamente las necesidades de nuestros usuarios.
4. Se recomienda realizar las correcciones a las inconsistencias encontradas en las siguientes actividades:
 1. “Verificar el registro de las hojas de vida de los servidores publicos de la Función Publica en el SIGEP”, en cuanto a que hace referencia a los servidores de Funcion Publica y no de Loteria Santander, asi mismo en la actividad “Alimentar y actualizar el espacio de consulta permanente en INTRANET”, en cuanto a las fechas de inicio y terminación de la actividad ya que esta propuesta entre 02/01/2019 y 31/12/2019.
5. En cuanto al mapa de riesgos de corrupción, se recomienda diferenciarlos de los riesgos de gestión y de seguridad de la información en la columna “Tipo de Riesgo”, así como realizar seguimiento a la realización de las actividades de los controles establecidos y su efectividad. Adicionalmente la OCI evidencia la elaboración y actualización de la política de riesgos y de su respectivo manual acorde a la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción del Departamento Administrativo de la función Pública

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno